DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,450] BUENOS-AIRES, MARTES 19 DE ABRIL DE 1836 [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Ayer han terminado las fiestas consagradas al primer aniversario del dia en que S. E. fué encargado del mando supremo de la Provincia.—El vecindario de la Catedral al Sud, en cuyo distrito han sido celebradas aquellas fiestas, nada ha omitido para solemnizarlas; y en medio de la estraordinaria concurrencia que se ha visto á todas horas en las calles, y del entusiasmo general, no ha habido el menor desorden. Parece que los ciudadaños, animados igualmente de el sentimiento que produce la celebridad de los grandes acontecimientos, se propusiesen alejar de estos actos aún la ocasion de que algun suceso desagradable viniera á perturbar el contento general.

A mas del adorno de las calles, de las iluminaciones y músicas, se han presentado esta vez algunas demostraciones del regocijo público que han contribuido á realzar el mérito de las funciones. Sentimos no haber podido aún reunir los datos bastantes que nos sirviesen hoy á hacer una descripcion detallada de las fiestas de estos dias; pero, no omitiremos señalar entre las demas, un carro triunfal magnificamente decorado que, precedido de un concurso estraordinario de ciudadanos y de tres músicas militares, ha llevado por las calles el retrato de S. E, en medio de los *vivas* mas entusiastas—La mayor parte de los ciudadanos llevaba el gorro punzó.

Estractos de periódicos estrangeros.

Los periódicos de Madrid de 8 de Enero de este año ocupan muchas columnas en analizar el folleto que se publicó en esta capital con el título de Voto de América. La *Abeja*, periódico redactado bajo los auspicios de Martinez de la Rosa, le dá muchos elogios, y dice que merece el reconocimiento de los americanos y la gratitud de los españoles.

NUEVOS DETALLES SOBRE FIESCHI.

La *Nueva Minerva* consagra muchas páginas á Fieschi. Parece que este acusado ha recobrado con su fuerza física, la escesiva vanidad y causticidad de espíritu que forman los rasgos prominentes de su carácter. Halagando su vanidad y la alta estimacion que tiene de sí mismo, se ha conseguido arrancarle esclarecimientos que no se hubiera podido conseguir por medios violentos. Fieschi manifiesta que no tiene esperanza de salvar la vida; sin embargo ha dejado escapar esta espresion: "Si Luis Felipe me tomase por guarda de su persona no tendria jamás mas fiel ni decidido defensor." Sin embargo él no se descuida en suministrar á su abogado todos aquellos hechos atenuantes que crée capaces de robustecer su defensa. Las imputaciones que le hace M. Portalis en su informe sobre su moralidad le duelen mucho. Escribia últimamente á un compatriota suyo cuya visita solicitaba "Antes de morir tengo que probar á la Francia y al mundo entero, que si soy un gran culpable he merecido este título; pero que en mí existe todavia algun mérito y este solo pensamiento tranquiliza mi débil corazon. Por lo demas he tomado ya mi partido Suceda lo que sucediere, nunca he hecho en Córcega profesion de cobarde. Soy culpable y siento á mis víctimas mas que á mi misma vida."

Asegura Fieschi que á haber tenido 20 francos para completar la cantidad que segun él le fué adelantada para el costeo de la máquina, hubiera vuelto esta suma, y no hubiera consumado el crímen. El temor de pasar por un caballero de industria le hizo perseverar en su horrible resolucion.

Manifiesta mucho pesar por haber comprometido á Morey. "Pero que quereis que hiciera, añade, Nina Lassave lo habia denunciado y el temor de ver á esta muchacha, á quien amo con ternura, condenada como falso testigo me determinó á hablar, despues de haber por mucho tiempo resistido á las solicitudes tenaces y amenazantes de que me veia cercado."

A propósito de estos manejos cuenta Fieschi que un dia despues de haber eludido las cuestiones de la comision, llamó á parte á M. de Montalivet y le dijo, que no hubiera sucedido la catástrofe de Julio si cuando era Ministro le hubiera dado un empleo como él habia solicitado. El señor Intendente General espresó el sentimiento que tenia por no haberle distinguido del tropel de pretendientes. Despues mirando el vestido del preso. "Es posible señor Fieschi, agregó M. Montalivet, que esteis con pantalon de verano haciendo tanto frio. ¿No teneis otro?—"¡Ah! dispénseme V. tengo uno de paño azul; pero lo conservo para cuando se vea la causa: quiero presentarme decentemente ante mis jueces." Al otro dia M. de Montalivet le envió un vestido completo. Fieschi dice que lo ha guardado para ponérselo el dia que lo vayan á ejecutar.

Cuando supo Fieschi el restablecimiento de la salud del señor Presidente de la Cámara de los Pares, escribió á este una carta de felicitacion. La Minerva dá un estracto, no habiendo alterado de su tenor literal sino la ortografia que era muy mala.

....¡¡Que satisfactorio es terminar una vida pura y tranquila por una vejez dulce y feliz! Tal fué la de Platon que murió á la edad de 81 años con la pluma en la mano: tal la de Isócrates que á los 94 años compuso su *Panalhainaige* y que vivió todavia cinco años mas. Su maestro Georgias de Leoncio vivió 117 años sin abandonar sus ocupaciones ordinarias y dijo al morir—"Quisiera vivir todavía por largo tiempo; porq' no tengo ningun reproche que hacerme." Y bien, Sr. Presidente, me dirijo y ruego al Ser Supremo para que podais terminar de un modo parecido vuestra bella carrera."

—Segun lo que arroja el interrogatorio de Fieschi se viene en conocimiento que los únicos libros de que se componia su biblioteca eran las obras de Ciceron.

—La Reina de Portugal ha crecido mucho despues de su último viage á Inglaterra y se ha obrado en toda su persona un cambio notable. Cuando recibia el 2 de Enero á la multitud que se agolpaba, con motivo de su nuevo casamiento, estaba su frente algo meditabunda, lo que agregaba nuevo lustre al interes que inspiraba su persona En esta ceremonia ha manifestado que cuando se halla libre de los cortesanos y de la influencia de las facciones, sabe ser una Reina amable. Se recordará que cuando se disolvió el último ministerio cayó el Marques de Saldaña en plena desgracia. Se decia tambien que la Reina odiaba con todas veras á este hombre de Estado. Cuando ayer al terminarse la ceremonia del matrimonio, pasaron los grandes por delante de su trono detuvo al Marques, y del modo mas gracioso le dijo, que ella no habia olvidado los eminentes servicios que habia rendido al trono y á la constitucion. No tenemos necesidad de advertir que estas palabras no fueron del gusto de todos. Ha habido en Lisboa fiestas é iluminaciones y el entusiasmo ha llegado á su colmo.

PROYECTO DE LEY

SOBRE LA PRENSA EN ESPAÑA.

A pesar de su advenimiento al ministerio no habia podido manifestar el Señor Mendizabal sus ideas liberales y de progreso, sino con vagas generalidades; pues que aún no habia entrado en el dominio de las aplicaciones legislativas. A pesar de la esperiencia que nos ha suministrado nuestro pais en materia de falsas promesas, nosotros creemos plenamente en las del ministro español. Ahora puede juzgarse por sus obras, y comparar sus actos á las esperanzas que se habian fundado sobre sus antecedentes de patriota y sobre sus compromisos como hombre de estado. Puede decirse que una ley sobre la prensa es el capitulo gefe de una constitucion: el otro es una buena ley electoral. Por su ley de la prensa el Sr. Mendizabal entra en las realidades de la practica. No pensamos que esta prueba decisiva pueda menoscabarle la buena opinion de los hombres, que, á pesar de declararse partidarios sinceros de la emancipacion intelectual de los pueblos, permanecen en el convencimiento que en la aplicacion de los principios, conviene atender al estado de los espiritus y á las situaciones políticas. Sería imminentemente injusto é irracional juzgar al proyecto del Señor Mendizabal bajo el punto de vista de derecho rigoroso. Pone por base de su ley la libertad de escribir. Es claro desde luego que no piensa adoptarla en todas sus consecuencias lógicas. La cuestion estriba en que se averigüe si á la usanza de los Doctrinarios ha dado muerte á la regla por la multitud de excepciones, y si ha sido absorvido el principio por el abuso de las restricciones. Tal seguramente no es la intencion del Sr. Mendizabal. A nuestro modo de ver hay en muchos artículos cierto lujo de precauciones que indica en el ministro legislador titubeo. Mas necesario es, no olvidar una doble circunstancia que predomina en este asunto. La España sale del régimen de una censura absoluta y se halla actualmente devorada por la guerra civil. Ella, pues, tiene tras de sí las habitudes de un sistema preventivo y á su frente un príncipe que pretende la corona. Se descubre cierta firmeza de espíritu por el hecho de no haber abundado en restricciones á la presencia de este doble peligro. Confesando las dificultades de esta posicion, nos permitirémos, empero, indicar las partes de la ley que están desacordes con lo que es practicable en la teoría del derecho, y á pesar de esto, vendremos á quedar de acuerdo en que esta ley, tal como está hecha, coloca á la España en un punto superior á la Francia con respecto á las vias de publicacion.

Toda ley de imprenta tiene tres grandes divisiones fundamentales. Los delitos, las penas y la constitucion del Tribunal. Comparada en estos tres puntos la ley de Mendizabal á la que se nos ha dado en Setiembre, es modelo de moderacion y liberalismo.

El artículo 1.° proclama la libertad de escribir: el artículo 2.° deja en pié la censura para todos los escritos que tocan los dogmas de la religion y la sagrada escritura. Esta prohibicion choca con nuestras ideas sobre la libertad de exámen en materias filosóficas y religiosas. ¿Pero quien no vé en ella una concesion forzada á las costumbres y creencias católicas de España. Se dirá que la España ha escapado á los abusos sacerdotales, pues que ha desocupado los conventos. Muy mala razon. La confiscacion de bienes de los frailes es una legítima ejecucion dirigida contra los abusos temporales del sacerdocio. Nada tiene esto de comun con las doctrinas espirituales de la iglesia, y el Gobierno tenia tanta mas necesidad de dar testimonio de su respeto por estas, cuanto que habia autorizado los ataques dirigidos contra aquel. Por otra parte, ¿no se ha resucitado entre nosotros el delito contra la moral religiosa? La restriccion de la ley española es una necesidad local y de circunstancias. El artículo análogo de las leyes de Setiembre es en Francia una retrogradacion, una traicion á los principios.

El artículo 5.° califica de atentados contra el órden público los ataques dirigidos contra la religion, las leyes fundamentales del reino, la legitimidad real, los escritos que provocan la sedicion ó á cometer un acto calificado de crímen por la ley, y en fin todos los escritos contrarios á la decencia pública y á las buenas costumbres. Se vé en ciertas espresiones y ciertos detalles de este artículo, que la ley española ha tomado emprestado algo á la nueva ley doctrinaria. Pero estos préstamos son mas de palabras que de cosas, si se esceptua la creacion del delito de sátira y de burla directa ó indirectamente. Esto huele mucho á nuestras leyes de Setiembre.

Esperamos que se hará desaparecer esta vaguedad de términos, que tanto se presta á la arbitrariedad de la interpretacion. En cuanto á la calificacion de atentado

que parece copiada de la redaccion doctrinaria; está muy léjos de tener la misma acepcion en la ley de Mendizabal. En cuanto á crímenes y delitos, el sentido de las espresiones legislativas está determinado por las aplicaciones penales que ellas determinan. Comparándolas á esta medida, se puede decir, para espresar su relacion por una ecuacion aritmética, que el atentado de la ley de Mendizabal es al de la ley doctrinaria, ó en otros términos que para los delitos de crímenes idénticos, la severidad de la primera es al rigor cruel de la segunda, como 1500 francos son á 200,000 francos de multa, y como cuatro años de prision son á una detencion perpetua en un destierro. Hay pues injusticia en asimilar en este respecto el proyecto de ley que examinamos y la obra legislativa de la última sesion.

Existe, ademas, una diferencia fundamental. Una ley de imprenta se aprecia sobre todo por el carácter de jurisdiccion que ella establece. El proyecto de Mendizabal no reconoce otro tribunal para los delitos de imprenta sino el jury. No admite una sola excepcion á este gran principio: las contravenciones que no se hallan comprendidas son negocios de pura forma; mientras que entre nosotros se ha creado una justicia política, no se admite en España sino la justicia del pais. Por otra parte, el proyecto de ley crea un jury de instruccion que es él solo que puede autorizar el promovimiento de acciones: en Francia se ha inventado la citacion directa; es decir, que se ha quitado al acusado la garantía de la Cámara del Consejo. A la verdad, el proyecto pronuncia la condenacion del acusado por una simple mayoría: este sí que es un plágio bien miserable. Pero á nuestro juicio no se ha admitido este principio sino provisoriamente. Se ha creido probablemente que disminuyendo la cifra de la minoridad que absuelve, se puede abrir la puerta á una impunidad permanente en provecho de un partido. En este particular debe hacerse algun cambio.

El principio de fianzas está admitido con respecto á los Diarios. Pero está calculado en una décima parte ménos que el impuesto á la prensa francesa. Es una disposicion exorbitante la que permite suprimir un Diario despues que ha sufrido tres condenaciones. Esta confiscacion facultativa no debe subsistir.

En materia de difamacion, de injuria ó calumnia se admite la prueba de hechos solo en el caso en que la parte del acusador tenga que quejarse por calumnia. La admision de la prueba no carece de peligro; pero es un principio moral. Merece señalarse en este resúmen el artículo que admite la accion popular en los casos de los crímenes ó delitos especificados en el artículo 5.° Es el derecho de acusacion devuelto á todo ciudadano romano. Para que sea ejercitado este derecho con inteligencia y virtud, necesarias son habitudes políticas muy perfeccionadas. Pero esta alta prerrogativa puede convertirse en un estimulante del patriotismo. Es un *¡quien vive!* impuesto á los buenos ciudadanos. En suma la ley necesita ser corregida en algunas de sus partes; pero ella hace dar un gran paso á la España, apénas emancipada de la censura. Entretanto que la Francia ha sido obligada á marchar á retaguardia, la España marcha adelante en la via del progreso y de las instituciones liberales, y esto en presencia de una guerra civil. Este es un fenómeno magnífico de valor nacional y de sangre fria constitucional.

(Constitutionnel.)

(Del Universal de Montevideo.)

Acabamos de recibir de nuestro corresponsal del Cerro Largo la siguiente carta y la copia que la acompaña.

"Cerro Largo, 6 de Abril de 1836.— De acuerdo con lo que Vd. me recomendó en la suya de 13 de Marzo pasado, de no darle noticia del continente sino con toda certeza, no he querido darle la que corria aquí desde el 21 de una accion en el paso del Rosario de Santa Maria, entre Bento Manuel y Bento Gonzalez. Ayer al fin llegó á mis manos la adjunta del comandante Silva Tavares, que es la primera noticia por escrito que aquí habia aparecido, y hoy se han recido ya otras en la misma substancia.

"Costa de Sairan, 22 de Marzo de 1836. La última mia fué participándole que estabamos preparados y que principiamos ya á aparecer de parte á parte.— Despues hice mi reunion con el teniente coronel Mederros en el paso de Melo en Yaguaron, viniendo en seguimiento mio Bento Gonzalves con 800 hombres; mas como hiciésemos nuestra retirada hácia Bajes nos reunimos con el comandante de armas en Yaguarí el dia 13 y poniéndose ya en marcha sobre la fuerza que perseguia al comandante de armas mandada por el coronel Alfonso Corte Real que venia con 900 hombres sobre él, lo avistamos el 17, y á las 8 de la mañana del mismo tuvimos la felicidad de batirlo haciéndole una derrota completa, y tomando prisionero al mismo comandante Corte Real y 153 hombres entre todas las clases prisioneros y heridos. Los muertos del contrario no se pueden saber de cierto sino de 172 que los vecinos del Rosario y de las inmediaciones avisan al comandante de armas haber enterrado, en virtud de que nosotros seguimos en la persecucion; ademas de aquellos muertos otros 30 mas lo han sido por una partida de la vanguardia que siguió á los dispersos. Tubo Bento Gonzalvez este trastorno por no poderse reunir á Corte Real como pretendia para atacarnos, y ahora acabamos de tener parte de que se halla en la costa de Santa Maria cerca del paso del Rosario con 900 hombres; aquí estamos á la espera de caballos para ir sobre él hasta batirlo, pues tenemos gente bastante y se nos están reuniendo todos los dias.

De nuestra parte la pérdida es muy reducida: de mi cuerpo hay 14 heridos entre estos son conocidos José Antonio Lopez, José Silva Viera, Alberto Feliz, Joaquin Leandro, Tristan Muñiz y Ceferino Campos. No escribo á mas ninguno por no tener lugar para ello, &c &c."

Juan Silva Tavares.

Montevideo, Abril 11 de 1836.

Andan en circulacion algunos patacones, en apariencia acuñados en la casa de moneda del Rio Janeiro, pero que son falsos. Están hechos con suma destreza y ninguna diferencia presentan en su exterior con los de plata verdaderos; pues que sin duda han sido hechos por la matriz de una monede legítima: la composicion es de estaño y de zinc cubiertos con dos hojas de plata: de modo que solo el peso es lo que dá á conocer el fraude que encierran.

Una carta de Pernambuco inserta en el *Jornal do Commercio* del Rio Janeiro del 26 de Marzo, dice así—

"Preparánse aquí grandes festejos para el dia 14 de Marzo, natalicio de la princesa Da. Januaria, y se habla de revolucion para ese dia, pues que aquí quieren que se dispense la minoridad de la princesa y que sea declarada Regente, nombrándose un consejo. Las personas que en eso influyen son los exaltados, pero los moderados sostienen lo contrario."

Lós periódicos de Madrid que hemos recibido por el Bergantin español *Isabel II*, que fondeó ayer en este puerto con procedencia de Málaga, alcanzan hasta el 26 de Enero. De consiguiente las noticias recibidas por la via de Inglaterra y Rio Janeiro son mas modernas.

Publicarémos, sin embargo, lo que dichos periódicos contengan de mas notable.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO GENERAL que manifiesta los Buques Americanos que han entrado al Puerto de Buenos Aires en el primer semestre de 1835, con espresion de su número, efectos importados y exportados, su valor, y derechos que han satisfecho.

ARTICULOS IMPORTADOS.

ARTICULOS.	CANTIDAD.		VALORES.
Abanicos	300	doc.	900
Anzuelos	4	grues	6
Azafran	48	libras	1,440
Arroz	8637	arrob	68,803
Anis en grano	900	libras	720
Azucar	860	arrob	6,104
Alquitran	665	barril.	12,576
Aguardiente	153	pipas	100,422 4
Id. de caña	383¼	"	156,970 7
Aceite de linaza	140	gal.	700
Agua raz	7979	"	35,565 4
Avena	600	libras	90
Baldes	6	doc.	248
Betun	8	"	480
Bacalao	1556	arrob	17,689
Barniz	607	gal.	8,424
Bajuco	4920	libras	17,197 4
Bolsas vacias	250		218 6
Brines	128	piez.	7,048
Bordonas	123	grues	2,321
Birlochos	1		1,000
Botas	422	pares	5,948
Canillnas para pipas	87	doc.	609
Cuerdas	22	quint.	2,420
Cera blanca	4100	libras	8,105
Chocolate	125	"	130
Chancho	10	barril.	7,500
Cacao	162	quint.	8,100
Clavo de comer	540	libras	1,046 2
Canelon	3100	"	4,020
Café	250	arrob	5,800
Coñac	5	pipas	1,458
Cohetes	25490	grues	38,890 4
Cigarros	511250		30,983
Cuadros	44		2,000
Cerveza	2	bar.	90
Caoba	77621	pies	48,288 7
Camas para carreta	199	cam.	99 4
Ceñidores de seda	82	doc.	5,570
Colchas de seda	4	col.	1,800
Chaquetas	20		120
Colchones de aire	3		300
Carey	748½	libras	68,074 4
Cuerdas de guitarra	795	grues	4,850 6
Cabretillas	60	doc.	2,340
Corbatines	8	"	480
Composicion de bron.	3	libras	150
Cuadernos en blanco	56		14
Cepillos para botas	2	bar.	1,200
Drogas	165	bult.	20,315 4
Duelas	2	atad.	230
Escobas	108		154
Ezponjas	225	libras	620
Juegos artificiales	1	cajon	10
Fogones de fierro	4		480
Frenos	24	doc.	288
Fariña	200	arrob	800
Galleta	80½	bar.	2,018
Id.	145	cuñ.	1,974
Ginebron	96	arrob	432
Gengibre	150	libras	150
Ginebra	66	pipas	20,655
Guarnic. para calesa	2		700
Goma elástica	4	libras	16
Gacilla	113	piez.	2,575
Corros de lana	58	doc.	3,016
Harina	3524	bar.	200,050
Higos	2562	libras	665
Hilo de acarreto	194	quint.	23,961
Hilo de coser velas	1150	libras	977 4
Yezca	100	grues	1,200
Jabon	679	cajon	6,293
Jarcia	925½	quint.	43,183
Loza	1	canas.	1,000
Licores	465	"	2,325
Leña	40400	rajas	1,730
Listones de madera	1600		320
Liencillos	50493½	yard.	147,111 4
Lonas	71	piez.	5,462
Libros impresos	2	baul.	2,440
Libros para escuela	1	cajon	150
Mahones	500	piez.	1,875
Muselinas coloradas	950	yard.	950
Medias de lana	30	doc.	810
Merceria	33	baul.	10,853
Molinillos	18	doc.	140
Miel de aveja	50	bar.	8,650 4
Manteca	1538	libras	1,153
Miel	700	galon	1,460
Masacote	200	arrob	10,000
Máquina para peinet.	4	bult.	5,000
Id. de desgran. maiz	10	máq.	800
Nuez moscada	208	libras	1,456
Naipes	4	grues	160
Orejones	655	libras	200
Oblon	800	"	800
Obenques	20	doc.	360
Oropel	80	paq.	4,600
Puntillas	2	quint.	200
Alambres	3	quint.	632
Piolas	1 ½	quint.	2,125
Id.	30	doc.	320
Papel florete	800	resm.	10,400
Papel de estraza	500	"	1,500
Papel de cartas	23 ½	"	600
Pavilo	6094	libras	17,060
Pescado salado	1	barric	20
Pasas de uva	10	cajon.	140
Pimienta	823	libras	6,077
Pianos	1		2,000
Plumas de escribir	50000		1,246
Pilares de cajas	2		150
Pelo para sombrero	178	libras	4,715
Panacea	20	doc.	2,400
Perchas	30		900
Palos	104		464
Pañuelos de seda de color	243	piez.	8,201
Id. de espumilla bordados de realce	8	pañ.	900
Id. raso estampados	1026	"	15,042
Id. seda	860	piez.	34,037 4
Id. espumilla bord.	1004		29,700
Id. punto de blonda	39		10,929
Id. seda	200	doc.	4,600
Panas pintadas	1143	yard.	3,704 6
Pantalones	20		120
Paño de somonte	61	varas	518
Perfumería	1	cajon	100
Peinetas para rulos	1659 ½	grues	15,396
Paraguas	10		240
Polvo de oro	5	onzas	237 4
Polvo de bronce	8	libras	640
Queso	3180	libras	1,637 4
Rondanas	345		690
Rom	24	barril	2,160
Rapé	440	libras	1,926
Remos	2167		951
Redes para pescar	3		200
Sardinas	3	cajon.	48
Salmon	1	cuñet.	10
Sal	8342	faneg.	80,718
Sillas para estrado	137	doc.	25,607
Sombreros de paja	1835	somb.	13,408 4
Id de pelo	45		2,250
Trompas	193	doc.	193
Tinteros	75	"	900
Tirador. de cómoda	324	doc.	1,908
Té	19868	libras	120,787
Tabaco	51	cuñ.	18,090
Id. de hoja y negro	1940	arrob.	112,257 6
Tinta de imprenta	4	cuñ.	580
Tipos de idem	1	cajon	600
Tablitas para techo	360		360
Tablas	846196	pies	196,962
Tafetan	15	piez.	1,500
Tela para chaleco	378	yard.	1,701
Tela de cerda	210	yard.	945
Velas de esperma	8389	libras	20,403 2
Velas de cera	183	"	457 4
Vino carlon	175 ½	pipas	117,357 4
Vinagre	17	pipas	2,705 4
Vino blanco	92	"	80,007 3
Vergas	10		600
Vigas	100		1,200
Zapatos para señora	143	pares	1,838
Id. para hombre	2034	"	16,388
Id. para niño	240	"	1,200
			2,187,080 4

FRUTOS EXPORTADOS.

Astas mezcladas	49520		19,980
Aceite de patas	30	arrob.	400
Cueros vacunos	102657		2,566,425
Id. de carnero	9383 ½	doc.	140,752 6
Idem de nutria	5415 ½	doc.	161,138 4
Id. de cabra	209	"	1,254
Id. de venado	3036 ⅓	"	20,264 2
Id. de nonato	28 ⅓	"	396 4
Id. de perro	975		731 2
Id. bagual	660		6,600
Carne salada	19794	quint.	270,164
Cerda	1411 ½	arrob.	19,480
Cebada	870	faneg.	3,480
Garras	492	quint.	3,936
Lenguas saladas	203	doc.	609
Lana de carnero	48151 ½	arrob.	576,618
Maiz desgranado	1388	faneg.	20,768
Nueces	75	arrob.	675
Plumas de avestruz	770	libras	607 4
Rayos para ruedas	546		546
Sobre-pellones	28		116
Sebolla	6000	ristr.	6,000
Sebo derretido	2546	arrob.	28,006
			3,849,347 6

RESUMEN.

Buques que han entrado......	27
Idem que han salido	43
Toneladas................	9,192
Derechos de Puerto.........	15,212 2
Valor importado............	2,187,080 4
Derechos de entrada........	472,427 6
Valor exportado en frutos....	3,849,347 6
Derechos de salida..........	123,314 5

Contaduria General, Abril 2 de 1836.

PEDRO BERNAL.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. E. Rodrigues, consignada á D. Ramon Idoyaga.—Cargamento: 2,145 cueros y 40 fardos de lana y tegidos del pais.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 19.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	124			
——Pátrias................	121			
Pesos fuertes.............	7	6		
——Pátrios................	7	4		
——Patacones..............	7	6		
Macuquino la de cordon......	7	3		
Cortada..................	7			
Fondos públicos del 6........	74		75	
Acciones de Banco..........	160			

Cambio sobre Inglaterra.. 6¾ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 16.
3.ª PUBLICACION.

D. Diego Gordon,	Montevideo.
Manuela Rivadeneira, una hija, una tía, una criada y un muchacho,	id.
José L. Cavanillas,	Córdoba.
Dionicio Fernandez,	Tucuman.
Juan A. King,	Inglaterra.
Domingo Gyllhully,	id.
Jorge Ogg,	Entre-Rios.
Estevan Castro,	id.
Juliana Perez,	Vacas.
Santiago Magnata,	Italia.

DIA 19.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Madero,	Montevideo.
Gregoria Gonzalez,	id.
Maria Hill, 2 primas 1 hijo,	Inglaterro.
Diego Gonzalez,	Sandú.
Pedro Gascogne, 1 peon,	Bahia Blanca.
Manuel Joaquin,	Montevido.
Saturnino B. de Meaz,	id.
Francisco Barreda,	Mendoza.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 18.

DE HOMBRES.

Entraron	5
Salieron	5
Muertos	1
Existentes	250

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 19.

á D. Remijio G. Moreno, Plata 112.
24 barricas cigarros de Corrientes.
á Jorge Nuttal, Maypú 14
1 barrica candados de fierro, id. de bronce, estribos, sepillos para carpintero, garlopas y garlopines, moldura, toca-llaves, tornillos de cuja; 1 cajon machetes y podaderos; 14 estufas; 28 chimeneas.
á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
4 pipas ginebra.
á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
60 cuarterolas vino; 32 botijuelas aceite.
a Zumaran y Treserra, Universidad 148.
13 pipas vino; 51 cajas almendras; 28 botijuelas aceite; 2 pipas y 8 medias pipas vinagre.
á Davison Milner, Reconquista 33.
73 tablones.
á Brownell Stegman, Belgrano 97.
20 bocois loza surtida; 100 piedras de afilar.
á Renie y Mafarlane, Potosí 36.
17 pipas de ginebra; 11 fardos bramantes; 4 id. pañuelos; 3 id. id. guarda de color; 1 cajon zaraza punzó; 6 id. id. comunes.
á D. Juan Raines.
10 cajones zarazas.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
4 fardos lienzos de 26 pulgadas; 3 id. id. de 28 id; 1 id. id. de 27 id; 1 fardo paño de la estrella grana; 7 fardos bayetas de dos frisas surtidas.
á D. Diego Dunett, Perú 20.
1 cajon pañuelos á cuadros; 1 id. pequines rosados; 2 id. listados á cuadros.
á Orr y Jordan, Piedad 106.
1 cajon género para chalecos y casinetas.
á Mc'Crackan y Jamieson Catedral. 78.
10 cajones de ovillos, 1 cajon zarazas de luto 3 id. zarazas asurgadas, 1 id. id. de colchas, 4 id. zarazas azules 1 id. pañuelos, 3 fardos bayetas de dos frisas, 1 id bayetas de pellon, 1 cajon gorros colorados, 1 id. pañuelos.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sueco *Union*, con destino á Cowes, lo despachan sus consignatarios Zumaran y Treserra, calle de la Universidad núm. 148.

Goleta dinamarquesa *Venecia*, con destino á la Habana, la despachan sus consignatarios Zumarán y Treserra, calle de la Universidad número 148.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Amelia*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Briscoe Tuyford y Ca.—Cargadores:

Por R. y J. Carlisle, 1088 cueros vacunos salados, 20 fardos con 567 arrobas cerda.

Por Guillermo Bembow y Ca., 733 cueros vacunos salados, 4 fardos con 450 docenas pieles nutrias, 8 pipas y 11 medias id. sebo derretido.

Por Samuel Hesse, 2 fardos con 320 docenas pieles nutrias.

Por Nicholson Green y Ca., 28 fardos con 4114 docenas pieles nutrias, 4921 cueros vacunos salados, 5 id. desecho.

Por Diego C. Thompson, 8 fardos con 282 arrobas cerda, 2 id. con 384 docenas pieles nutrias.

Por Lavalle y Macome, 2 fardos con 100 docenas cueros de venado, 4 idem con 155 arrobas cerda.

Por D. Reimundo Mackinlay, 3 fardos con 462½ docenas pieles nutrias.

Por D. Tomas Gowland y Ca., 179 cueros vacunos salados, 4 fardos con 648 docenas pieles nutrias, 10 idem con 230 arrobas lana.

Por Dickson y Ca, 33 pipas y 9 cuarterolas con 1000 arrobas sebo derretido

Por Davison, Milner y Ca., 30 fardos con 600 arrobas lana, 30 idem con 750 docenas cueros de carnero.

Por D. Juan Harrat é hijos, 100 fardos con 2500 arrobas lana, 30 idem con 750 docenos cueros de carnero.

Por Hodgson y Robinson, 50 fardos con 1200 arrobas lana.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron Manuel Alveferreira, de la Colonia.

Goleta paquete *Desideria*, patron Juan Carbon, de Paisandú.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Pedro Añese, 12 arrobas sebo, 2 id. cerda, 4 docen. cueros de carnero—á D. Carlos Galo, 85 cueros vacunos, 30 docenas id de carnero, 15 arrobas cerda—á D. Antonio Sapisichi, 60 docenas pieles de nutrias—á D. Gerardo Fischey, 150 arrobas lana, 80 id. sebo, 28 cueros vacunos, 45 rayos de carreta, 8 arrobas grasa, 8 carradas leña—á D. Gregorio Martinez, 250 fanegas trigo—á D. Luis Acosta, 400 cueros vacunos, 50 docenas pieles nutrias, 500 astas, 18 arrobas grasa, 6 id. cerda, 12 carradas leña—á D. Bernardo Gustaldo, 600 fanegas cal, 50 pipas aceite de potro, 60 chiguas lana, 3 id. cerda, 48 docenas cueros de carnero—á D. Domingo Gandolfo, 220 fanegas cal, 140 docenas pieles nutrias, 30 chiguas lana, 2 id. cerda, 700 docenas pieles nutrias, 161 cueros vacunos, 30 id. de caballo, 5 fardos cueros de carnero—á D. Manuel J. Rivero, 17 atados pieles nutrias, 26 carradas leña, 14 trozos—á D. José Cartelle, 90 fanagas ceniza—á D. Macedonio Moreno, 390 cueros vacunos, 60 arrobas cerda—á D. Antonio Gotuzo, 8 carradas leñe, 43 cueros vacunos, 4 barricas sebo—á D. Juan Carbone, 36 barricas sebo, 290 patacones, 8 cueros de caballo, 3 chiguas cerda, 32 arrobas grasa—á D. Remigio G. Moreno, 184 zuelas, 2 fardos cueros curtidos, 125 tirantes, 20 pares mazas, 334 cueros vacunos, 18 petacones tabaco, 24 barricas, y 20 cajoncitos cigarros, 8 tablas.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Goleta *Candelaria*, patron Francisco Arellano, para el Gualeguaychú.

Balandra *Colorada*, patron Domingo Delate, para Entre Rios.

Queche *Luisa*, patron Marcos Chabaldes, para el Salto.

Chalana *Entre Riana*, patron Juan Antonio Brisuelo, para el Monte.

Balandra *Napoleon*, patron Francisco Palmero, para Paisandú.

MEMORANDA.

A principios de Febrero se hallaban cargando en Liverpool con destino á Buenos Aires, los buque siguientes:—Barca *Isabel*, Bergantin *Alciope*, Goleta *Emily*.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—El bergantin ingles *Amelia*, saldrá el 20, á las 8.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes,

La Goleta Nacional PALMA ROMANA saldrá para dichos destinos el Viernes 22 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á la calle de los Estados Unidos No. 39. a19—3c

Para el Havre de Gracia,

La muy velera y de primer viage barca francesa LE SOLEIL, su capitan J. B. Maugendre teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros. Para tratar, ocúrrase á C. COCHARD,
m17—20s Calle de la Flórida núm. 45

Para Patagones,

Saldrá el dia 24 del corriente el bergantin nacional XIMENO. Para flete ó pasage ocurrase á EDUARDO LUMB,
Calle de la Universidad núm. 74.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al Pùblico.

Se vende una estancia al otro lado de la Laguna de Chascomus: darán razon de ella al lado de la casa No. 256 calle de la Biblioteca.
a19—5p

Se alquila,

La casa calle de la Paz No. 228, tiene 7 piezas muy cómodas de azotea, y demas oficinas correspondientes; y á mas una gran huerta cercada de pared con varios árboles frutales. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 174. a19—4p

Cal de la Bajada,

DE superior calidad, acaba de llegar una partida corta, y se vende en la calle de la Reconquista número 107, casa de D. Tomas Gowland. Se podrá tratar á entregarla á bordo ó en tierra. a19 3s

En venta.

UN Carro para el tráfico con su correspondiente guarnicion: se recomienda por las excelentes maderas de que es construido. Calle de Potosí número 165, puede verse y tratar. a19 3p

Mudanza de domicilio.

EL Maestro Sangrador que vivia calle de la Reconquista número 33, ha pasado á la Plaza de Monserrat, calle de la Biblioteca, junto á la Confiteria. Habiendo recibido una partida de Sanguijuelas superiores y grandes las pone y las vende á 3 pesos cada una. a19 3p

Tintorería Nueva,

Calle del Perú No. 5¼.

EL dueño de dicha Tintorería, deseando hacerla conocer y acreditar en poco tiempo, ha resuelto poner los precios como sigue—

Ropa de Hombre.

Fraques para teñir ó refinar	8 6
Id. para limpiar	4
Pantalones para teñir	4
Id. para limpiar	2
Capas para teñir	10
Id. para limpiar	8

Para Señoras.

Vestidos para teñir	8
Mantas	4
Vestidos de seda	7
Pañuelos de espumilla (menos los bordados).	4
Capas	10
Pañuelos merinos para limpiar	2 ó 3

NOTA.—Los géneros de lana para teñir punzó ó mordoré serán á otros precios, como toda pieza mas ó ménos grande.
a19 8p

Salchichon de Boloña,

DE superior calidad, se ha recibido en el almacen calle de la Florida núm. 41, esquina de la calle de la Piedad.
a19—5

Aviso á los Vigilantes y Celadores.

Se ha huido, el Sabado 16 del corriente, un negro de la propiedad de D. Domingo Rodriguez, llamado Manuel: de nacion Banguela: bajo, de 18 á 20 años de edad; lleva pantalon azul remendado con paño sajon, y otro de brin, camisa de listado azul, sombrero de paja viejo: habla muy poco el castellano; tiene las piernas delgadas; se sonrie para hablar. El que lo entregue en la calle del Perú No. 56, será gratificado con cien pesos. a19 3p

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicado con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredó, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docena, á CUATRO PESOS,

Los Huevos de Pascua

Cuento moral y muy instructivo para los niños de ambos sexos, publicado por el canónigo SMIHD. Un tomito en papel fino y de buena impresion. Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio número 37.—Precio 4 reales.

I H S

EL dia 20 del presente mes de Abril se dan Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta ciudad: se previene á las personas que quieran entrar traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidos. a11

Aviso.

EN el almacen nuevo calle de la Florida frente á la Botica del Sr. Gallardo núm. 108½, se venden los artículos siguientes—

Azucar blanca á 5, 6, 7 y 8 reales libra
Idem de pilon á 10 id. id.
Yerba paraguaya á 3 ps. y á 20 rs. id.
Idem parnaguá á 10 rs. y á 1 ps. id.
Arroz carolina á 5, 4 y 3 reales id.
Papas inglesas á 4 rs. lib. y á 11 pesos arroba
Té de todas clases superior
Café molido, id. canela
Pimienta negra molida
Fideos de Génova
Garbanzos de España
Bacalao superior
Ungos recien venidos de Génova
Salchichon de Bolonia superior
Manteca fresca, se recibe dos veces por semana
Aceite frances, id. sevillano
Sardinas en aceite, id. en salmuera, y muchos otros artículos de almacen.
Vino de Burdeos superior á 3 pesos, á 20 y 18 reales
Idem de idem á 6 reales cuarta
Carlon superior á 4 rs. la cuarta, y el frasco á 14 reales
Id. de id. mejor á 5 rs. id., id. id. á 18 id.
Id. seco de Málaga á 1 peso id., id. id. á 3 $ 4 rs.
Id. de madera á 1 id. id., id. id. á 3 $ 4 rs.
Id. embotellado á 2 id.
Coñac superior galon 7 id.
Id botella á 20 reales
Ginebra de Olanda botella 20 reales
a12—

Devocionarios &c.

Apologia católica, 2 tomos; Gobierno eclesiástico, 1 t.; Constitucion religiosa, 1 t.; Division de Obispados, por Llorente, 1 t.; El Mes de Maria, 1 t.; El Código eclesiástico, 1 t; Ejercicio cotidiano, 3 clases, con láminas, 1 t.; Pensamientos sólidos, 1 t.; Ceremonias de la Misa, 1 t; Jubileo del Año Santo, 1 t.; Libertades de la Iglesia, 3 t.; Manual de los Inquisidores, 1 t. Meditaciones cristianas. 1 t.; Nuevo Testamento, 1 t.; Novenas del Cármen, del portentoso San Benito, del Corazon de Jesus, de Santa Ana, de san Antonio, de Santa Lucía, del Rosario, de San Roque, de San Francisco de Asis; El Salmo Miserere, 1 t.; Nueva jornada Cristiana con láminas, 1 t.; Ordinario de la misa pasta dorada muy fina de tafilete punzó con láminas, 1 t., Octavarios, 1 t.; Diurnos, 1 t.; Breviarios de 1832 muy finos y dorados, 5 t.; Procesionale romanum (canto llano) 1 t; Práctica de visitar los Sagrarios, 1 t.; Pensamientos cristianos con láminas, 1 t.; Ramillete de divinas flores, 1 t.; Sacerdote santificado, 2 t; Saavedra, corona gótica, 7 t.; Selvagio, antiquitatum cristianorum, 3 t.; Trisagio Seráfico, 1 t.; Las obras del ilustrisimo D Juan de Palafox y Mendoza, 15 t.; Biblia en castellano hermosa edicion con muchas laminas muy finas, 14 t; Catecismo romano traducido del latin al castellno por D. Lorenzo de Manterola, 2 t.; El grande hijo de David mas perseguido Jesu-Cristo 3 t.; Compendio histórico de la religion por D. José Pinton, 1 t.; La virtud para todos los estados, 3 t.; Caton de San Casiano, 1 t.; Catecismos del ilustre Fleury; El Alma al pie del Calvario, 2 t.; Evidencia de la religion, 2 t.; Camino del Cielo, 1 t.; Imitacion de Cristo, 1 t.; Visitas al Santo Sacramento, 1 t.; Poema de la religion, 1 t; Los Mártires, 2 t.; Evidencia del cristianismo, 1 t.

En la Libreria de la Independencia No. 60 calle del Perú, cerca del Correo viejo.

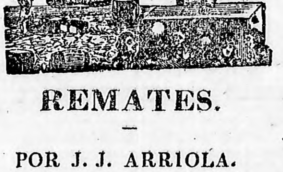

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Jueves 21 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de aseguradores, bramantes de algodon anchos y muy finos, pañuelos punzoes de algodon, mahones amarillos, algunos listados para camisas, y paños muy finos con adicion. En seguida se rematará una pacotilla de paños de cuatro calidades, medias de lana rayadas para hombre, paños punzoes, coletas aplomadas, anascotes negros y azules, cocos blancos lisos finos, pañuelos de rebozo fleco de lana, algunos géneros de seda, camisetas de punto de lana, paños granas finos, flecos de lana para ponchos y otros diversos efectos.

POR EL MISMO.

De muebles

El Viernes 22 del corriente á las 11½ en punto de la mañana en la calle de Balcarce, y como perteneciente á una familia que regresa para Europa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todos sus muebles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles 20 del corriente, se ha de rematar á la mejor postura por cuenta de aseguradores—

Un Piano perpendicular con averia, recien desembarcado
A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Jueves 21 del corriente, se rematarán indispensablemente al mejor precio por cuenta de aseguradores, 10 fardos de bramantes averiados, 400 piezas liencillos id, 3 cajones zarazas finas fondo oscuro id., paños finos y regulares, bayetas para forros, franelas, fajas de lana, camisetas de id., medias de colores y algunos otros efectos A las 11.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

Aviso Oficial de la Policía.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate en pública subhasta por el término de un año á las puertas de la casa Central del Departamento á las 5 en punto de la tarde del Viernes próximo 22 del corriente, la recaudacion del derecho del Mercado del centro y plazas exteriores, previniendose que hasta las ocho de la noche solamente se admitirán propuestas bajo el concepto que ninguna deberá bajar de *setenta mil pesos al año*, en razon del aumento que se ha hecho en el Arancel de derechos de aquel establecimiento, debiendo realizarse los pagos por el rematador los dias 7, 15, 23 y último dia habil de cada mes.

Los derechos arriba mencionados serán los siguientes:—

Carretas, carretillas y todo carruage de carne, verduras, compreendiendose en estas el tomate, chauchas, zapallos tiernos, ajis, alcahuciles, choclos, &c. pagarán.	6 rs.
Carretas y carretillas de frutas de todas clases sin ecepcion ninguna..................	6 rs.
Idem idem de otros comestibles, como son zapallos en sazon, batatas, papas, cebollas de cabeza, maiz, cebada y menestras secas..................	3 rs.
Arganas de todas clases incluso los cargueros cerdo y carnero..................	1½ rs.
Vendedores de aves, mondongo, huevos, quesos, grasa y manteca..................	1½ rs.
Siendo mugeres ó inválidos..................	1 rl.
Revendedores de los renglones expresados en los dos articulos anteriores..................	3 rs.
Vendedores de pescado siendo propietarios.......	3 rs.
Revendedores de pescado..................	6 rs.
Idem de fruta que no tengan puesto de alquiler...	9 rs.
Vendedores de cordero que tienen puesto y sacan mesa..................	4 rs.
Mesas de los que no tienen mesa ni cuarto......	3 rs.
Tipas, tableros ó canastillos sueltos de frutas de todas clases..................	½ rl.

Plazas Exteriores.

Carretas y Carretillas de carne el dia que vende	1 rl
Idem de frutas..................	1 rl.
Puestos de verdura en las plazas..................	1 rl.
Por cada rez de charque que se introduzca.......	3 rs.

Buenos Aires, Abril 16 de 1836.

Casa en venta,

Una de poco precio recien edificada calle del 25 de Mayo entre los números 162 y 166. Para tratar, ocúrrase al núm. 99, calle de la Victoria. a18—4s

Interesante.

UNA familia de tres personas desea alquilar dos ó tres piezas en una casa decente en parage al Sud u Oeste de la plaza mayor. Darán razon en la calle de Chacabuco ántes del número 146. a18—4s

Aviso.

En 623 Pesos,

SE vende una criada, que entiende de lavar regularmente, lo mismo que de cocinar planchar, y amasar. Calle de la Biblioteca número 332 darán razon. a18—3

Se necesita Conchavar

UN cocinero, (hombre ó muger) para dos personas en la calle de Chacabuco ántes del número 146. a18—5s

AL PUBLICO.

HALLANDOSE el que subscribe en cuestion con su esposa legitima Da. Susana Maguire de Wilson, hace saber que no es responsable de los créditos ú obligaciones que ella haya contraido desde el 7 de Abril de 1835.—Asmismo hará que se anulen las ventas ó cualesquier otro actos que sean en su perjuicio, que hubiera ejecutado desde esa fecha y los que en adelante celebrare. Buenos Aires, Abril 16 de 1836.
a18—3p GUILLERMO S. WILSON.

Para Córdoba.

El Sábado sin falta saldrá la tropa de carretas de D. Bernardo Gonzalez. Admite carga para los destinos del Salto y Pergamino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurrirán á la calle de la Esmeralda No 22. a18—3p

Interesante al Público.

JORGE SEGRESTAN, dueño de la *Tintoreria* muy conocida por *DEL BUEN GUSTO*, calle de la Universidad No. 116, previene á sus numerosos marchantes, y al público en general, que acaba de recibir un buen surtido de drogas, lo que le proporciona la facilidad de teñir de todos colores á precios mas moderados que antes. a18—3p

Aviso.

SE necesita comprar algunos tinajones, aunque sean con adicion. Los que los tengan pueden avisar calle de Cuyo No. 53. a15—3g

Interesante.

EN la Sala de Comercio Argentina, se necesita un sirviente, el que se halle con las aptitudes necesarias para dicho desempeño, y presente garantias de su buena conducta, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 17. a15—3g

Velas de Cera

Rosadas, Amarillas y de á 4 velas *en libro.*

EN cajones pequeños, hay de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm 107. a15—3s

EL CODICILO

DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD,

ó

Resúmen de Correspondencias Latinas

DE LAS PRINCIPALES ORACIONES CASTELLANAS,

Llamado comunmente

PLATIQUILLAS.

DISPUESTO EN DIALOGO

PARA ALIVIO Y MAYOR ADELANTAMIENTO DE LA JUVENTUD.

Nuevamente corregido

Por el mismo Autor el R. P.

FR. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO,

DEL ÓRDEN DE SAN FRANCISCO.

☞ Se vende en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO—DOS PESOS, con forro de pergamino

A LAS SEÑORITAS.

Para escribir bien y con elegancia, no se necesita mas que ocupar una hora y media cada dia de los quince, en que se da una leccion fácil y comoda.

Las señoritas que por sus tareas laboriosas y atenciones mecánicas tienen poco tiempo para gastar mucho en una enseñanza dificil y trabajosa, pueden aprovecharse de esta comodidad. La útilidad de una buena letra es por cierto digna de apreciarse, á mas del ornato que es tan admirable entre aquellas personas de buen gusto que saben estimar el mérito.

No se puede negar las ventajas que ofrece el sistema Anti-angular, y cuando no fuera por la hermosura y claridad de la letra que asegura, lo seria por la facilidad de hacer variar aquella forma antigua tan imperfecta; porque en el sistema de escritura que se adaptaba en las escuelas debian gastarse al menos cinco, seis, ó mas años, y apénas se escribia confusa y medianamente, siendo este un mal equivalente al de una mala ortografia, y que se hace por su desmerecimiento *indigno* de la mano hermosa que guia y dirije la pluma.

El profesor que suscribe deseando hacer una mejora en la escritura, ofrece sus servicios á las señoritas que quierán ocuparlo, no dudando que con los credenciales que promete manifestar para su probabilidad, y los testimonios de los principales sujetos de esta capital, hará desaparecer hasta las sombras de la desconfianza que no debe existir cuando tiene en su contra los ejemplares de los principios sobre que está fundado este admirable sistema.

Tomás Bristow.

El estudio de dicho Sr. está en la calle de Potosí No. 97.

☞ Dentro de pocos dias Mr. Bristow fijará su último dia para recibir discipulos.

☞ Interesante á todos

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

CARTILLA

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

SE HALLA DE VENTA,

☞A 12 PESOS LA GRUESA,☜

En la *Imprenta Argentina* calle de la Universidad núm. 37, de la Plaza á media cuadra para el colegio

Se compra ó se conchava

UNA ama de leche, que sea sana y tenga buenas recomendaciones Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 122, que hallarán con quien tratar. a14 3p

Se compra

EL patronato de una liberta como de ocho años de edad, en la calle de Belgrano número 380.

SE VENDE una suerte de estancia con poblacion, en la costa de la Laguna de Culuculú y aguada permanente En la misma casa hallarán con quien tratar. a14 4p

¡Viva la Federacion!

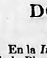

Por disposicion del Sr Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente, y en los portales de la Casa de Justicia, de una casa de la testamentaria de Da. Dolores Marull, situada en la calle de Potosí y Universidad por formar esquina, bajo los números de 44 á 58 por esta, con terreno de 17 varas de frente al Norte y 46 de fondo, tasada en 119,834$ 1½ rs. moneda corriente; la que se vende á pedimento de un acreedor á la indicada testamentaria. El que se interese por ella puede ocurrir á la oficina al cargo del que firma donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Abril 14 de 1836.
a14—3p ZEDALLOS.

Aviso interesante.

Los propietarios de una casa en uno de los mejores parages del pueblo mercantil de la Guardia de Lujan, están dispuestos á enagenarla con un gran quebranto por ser perteneciente á una compañia que ha existido entre los dichos propietarios, y porque necesita cada uno la parte que le corresponda para el giro; en la inteligencia que por las razones dichas, no solo se venderá con mucho sacrificio, sino que están dispuestos á enagenarla aunque sea á cambio de ganado, géneros, ó algun otro artículo noble Para tratar, puede verse á D. Ventura Diaz, en la calle de la Plata No. 61, ó á D. Pedro N. Diaz, en la Guardia de Lujan, que para el efecto se pondrá de manifiesto el plano de ella, y se darán todas las esplicaciones que se pidan. a14—3p

Aviso.

En la Plaza de las Artes No. 100, se alquila un cuarto en el primer patio de una casa respetable de familia. Siendo un hombre solo y de buena conducta, en la misma se le dará la comida si quisiese. Para tratar, ocurra á a misma casa. a14—3p

AL PUBLICO.

LA Caja de Ahorros se ha trasladado al número 27 de la calle de Belgrano. a13—8n

Se venden,

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa, se hallan en la calle de la Reconquista número 180. a13—3p

Se vende,

UN tacho de cobre con peso de 8 arrobas. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Belgrano número 342 que alli encontrarán con quien tratar. a13—3p

As de Basto.

Mercería calle de la Victoria No. 13.

(Articulos recien recibidos de Francia)

PULCERAS muy modernas, carabanas de gusto, botones encadenados para camisas, hebillas de nacar, corbatines de seda y cerda perfectamente trabajados, tiradores y ligas de seda y de goma, elásticos para id., carteras de tafilete para faltriquera, anteojos de carey y de platina, unos lentes de carey y de nacar de todos grados, un surtido de mecheros de dos y tres luces, candeleros, sahumadores, braceros de platina de primera calidad, unos arandeles de cristal para candeleros; la pomada negra para teñir las canas, los libritos de color para ponerse en el rostro.

Un baratillo de tarros de pomada de todas clases á 3 reales el tarro. a13 15s

Ganado al cortar.

Se venden quinientas cabezas de ganado vacuno al cortar, existentes en la campaña del Sud. Para tratar ocúrrase á la casa frente al número 11 calle del Cerrito. En la misma casa se vende un apero completo sin uso, y una silla de montar de hombre, algo usada. a13 3p

Ama de leche,

SE necesita una: en la calle de la Plata número 2, darán razon. Será escusado se presente no pudiendo producir buenas recomendaciones. a13 4p

Aviso.

EL Sr. D. Alfonso Fermepin, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad número 17, donde podran imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos

Dará lecciones de dibujo y pintura. a13 30

Aviso.

SE alquila un hermoso almacen con dos puertas á la calle y comunicacion por dentro si se quiere, en la calle de Cuyo No. 63 y 65, casa de D. Miguel Gutierrez, con quien se podrá tratar. a13—3p

Aviso al Público.

ACABA de llegar en esta ciudad D. Benito de Tomaso, de nacion Romano, con un nuevo descubrimiento Chimico, de Piroforos, ó sean Velas y yesca, que se encienden con la simple presion, sobre los cuales no tiene la atmósfera ninguna influencia.

No solo son cómodas de noche para los usos domésticos, sino durante el dia, encendiendo de pronto luz, con la duracion de unos ocho minutos Es de grande utilidad para los viageros y tambien para las casas.

Dicho Tomaso fabrica fuegos artificiales para cualesquiera sala de sociedad, y darle fuego sin peligro, y otras diversidades de cosas del mayor gusto y diversion: se encuentran en su casa cuadros con estampas y sin ellas, un hermoso microscopio solar que aumenta 6000 veces los objetos, é infinidad de otros articulos.

En la calle de Cangallo número 90.

En la Libreria nueva calle de Cangallo número 82, se encontrarán tambien los Piroforos. a13 3p

Muy importante á

los que tengan Mulas

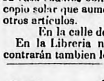

Se desean comprar de ciento á ciento cincuenta Mulas de un año hasta tres El que las tenga podrá verse con el interesado en la calle del Perú número 114, de ocho á diez de la mañana y de dos á cinco de la tarde. a13 3p

Criado en venta.

En la calle de la Plata número 161, se vende un pardo de edad de 29 años, apto para todo servicio, en la cantidad de ocho onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente.

abril 13—4p

Mudanza de Domicilio.

EL Sr. A. H. Bernard y Ca, litográficos, avisan al respetable público de Buenos Aires, que acaban de trasladar su establecimiento, del número 81 de la calle de la Piedad, al número 119 y 121 de la misma, en la casa conocida antiguamente por del Dr. Frias,

Habiendo perfeccionado prensas de un punto mayor y de una egecucion mas breve y fácil, ofrecen los trabajos que saldrán de sus prensas á un precio muy moderado como son los siguientes:

Circular de una página....	10	ps. el 100.
Targetas..................	8	"
Esquelas de entierro......	10	"
Cintas de Federacion de 6 á	8	"

Y otras varias obras que pueden egecutarse en litografia, como música, fac simile, dibujo, retratos, y escrituras de todas clases para las administraciones y el comercio, &c.

Se venden en dicha Litografia. Retratos del Exmo. Sr. Gobernador D. JUAN MANUEL DE ROSAS, de 8 ps en pié, 3 ps. con guirnalda de rosa, y 3 ps. docena para transparente a13—6p.

Aviso.

EN la calle de la Universidad número 193 se vende carbon á dos pesos cuartilla; grasa superior de la Banda Oriental, y un carro nuevo del tráfico con sus caballos y arreos correspondientes Todo muy equitativo. a9—6s

Se vende,

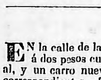

La Goleta Norte Americana ONLY SON, es fuerte, velera, y se halla bien provista de velas y aparejos. Para tratar ocúrrase á

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,

ó á los consignatarios

DAVISON, MILNER Y Ca.,

a4 *Calle de la Reconquista No. 33.*

Alfarería.

SE ha establecido una Alfarería donde se trabaja todo lo concerniente á este ramo y á la mejor perfeccion, con os materiales mas adaptables que se han encontrado hasta hora en el país y que en nada desmerecen á los estrangeros. Actualmente se encuentran de venta ollas, cazuelas de ambas clases y tamaños, tarros para dulces, encurtidos &c., caños ó conductos para los edificios, macetas para plantas &c &c. Tambien se trabajan adornos para jardines segun los diseños que se presentaren. Ocurriendo á la Fábrica situada detrás de la Quinta del Sr. Dr. Maza, de Monserrat 5 cuadras al Poniente. f17.

En la acreditada Armería de **RICHAUD y DIMET**, *calle de la Plata* **No. 111**

Se ha recibido un surtido de
Floretes, guantes, y tapa-cara para aprender á jugar el florete
Escopetas de dos tiros y
Pistolas de nueva invencion disparando quince tiros en un minuto.

Tienen siempre un surtido completo de
Escopetas de uno y dos tiros fulminantes
Pistolas de todas clases id.
Sables y espadas de caballería
Cinturones y morrales para la caza
Cota de malla, puñales
Estuches de cirujia y escalpelos
Pólvora, municion, cebas
Cerraduras finas de varios tamaños
&c. &c. a9 15

LA SASTRERIA

DE J. A. MAYER, se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm 50 casi enfrente del Teatro. J. A. MAYER, tiene un escelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los SS. que gusten honrarlo con sus ordenes, á trabajarles la ropa á la ultima moda y á precios sumamente acomodados. a6—30p

Cambio de domicilio,

De la calle de la Plata No. 12 á la de la Florida No. 6, frente la casa de la Sra. Da. Flora Azcuenaga.

A LA FAMA,

Y á la Gran Peluqueria de París.

CARLOS GORSSE, discípulo (como lo prueban sus titulos) de los mas afamados maestros peluqueros de Paris, acaba de abrir una grande y elegante Peluquería, en la que las Señoras encontrarán un surtido de peinados de todas clases, asi como risos perpetuos y otros mil diferentes &c. &c.

El mismo tambien hace pelucas y casquetes de toda especie y con los mas nuevos y perfeccionados procederes; hace enfin todo lo que depende de su arte y advierte que en su casa se hallarán trenzas sin cordon de una vara de largo, &c. &c., todo mas barato y mejor acondicionado que en cualquiera otra parte. Igualmente habrá un gran surtido de otras trenzas sin cordon muy baratas al precio de 30 á 35 pesos cada una.

El dicho maestro tiene en su casa para las Señoras y Señores que se dignen visitarle un magnifico salon dispuesto para recibirlos, y tambien vá, como siempre, á las casas particulares que se sirvan honrarle con su confianza para peinar ó cortar el pelo á los precios mas equitativos. a6—15s

HERNIA

Braguero de nueva invencion.

EL Dr. Patterson ha recibido de los Estados Unidos de N. A., bragueros de nueva invencion, para curar radicalmente la Hernia.

Hasta ahora todos los bragueros que se han ofrecido al público, han sido de un carácter puramente paliativo pues nunca efectuaban cura á los pacientes, tenian el inconveniente de llevarlo toda la vida.

Esta dolencia, que hasta ahora se há considerado incurable, de pocos meses á esta parte ha sido enteramente curada en los Estados Unidos, en casos de un carácter el mas inveterado, por la aplicacion de este braguero. Se habla de él en los términos siguientes:—

"Sr. He hecho uso del braguero de patente, de nueva invencion en varios casos de hernia antigua, y me proporciona el mayor placer el decir que hasta ahora me ha producido el mas completo resultado.

GUILLERMO GIBSON M. D

Profesor de Cirugia en la Universidad de Pensylvania.

SEÑOR

En varios casos de Hernia en mi práctica pública y privada, me he servido del braguero de patente de nueva invencion, y puedo pronunciarlo, sin trepidar, una de las mejores invenciones del dia, en el tratamiento de una dolencia tan general —Sus ventajas sobre los otros bragueros e muy evidente, pues obrando una cura radical, el pacient queda exento de usarlo, lo que antes tenian que llevarlo toda la vida.

RHEA BARTON M. D.

Cirujano de la enfermeria y Hospital de Pobres de Filadelfia.

NOTA.—Las personas que padezcan de esta dolencia, pueden obtener la aplicacion de este braguero ocurriendo a calle de la Paz num. 136. a6—4s

HERNIA

Newly invented Truss.

DR. PATTERSON has received from the United States, a newly invented patent truss, for the radical cure of Hernia.

Hitherto all trusses offered to the public, wers of a character only paliative, never effecting a cure, but inconveniencing the patient to their constant use during life.

This disease, but until lately deemed incurable, has in the United States within the last few months, in cases of the most inveterate character, been perfectly cured by the application of this truss.—It is spoken of in the following manner.

SIR:—

I have used the newly invented patent truss in several cases of Hernia of long standing, and it affords me the greatest pleasure to state that so far in its use, I have had the most complete success.

WILLIAN GIBSON, M. D.

Professor of surgery in the University of Pennsylvania.

SIR:—

In several cases of Hernia in my public and private practice, I have had recourse to the newly invented patent truss, and I can unhesitatingly pronounce it one of the greatest improvements ot the present day, in the treatment of a disease so general.—Ist advantages over other trusses are mort evident, as by causing a radical cure, the patient is at onee exempted from its use, which has hitherto been for life.

RHEA BARTON, M. D.

Surgeon to the Philadelphia Alms House, Infermary and Hospital.

N. B.—Persons labouring under Hernia can have the truss applied by calling at No. 136 calle de la Paz. a6—10s

PAPEL FINO

COLOR **ROSA,**

PARA toda clase de impresiones y para cartas, se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA